



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se corrigen errores de la Resolución de 4 de octubre de 2016, por la que se publica la adjudicación final de subvenciones de proyectos de la Acción Clave 1 en el sector de Educación Superior, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del Programa y países asociados (KA107), correspondiente al segundo informe intermedio de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2015.

Advertidos errores de la Resolución de 4 de octubre de 2016, por la que se publica la adjudicación final de subvenciones de proyectos de la Acción Clave 1 en el sector de Educación Superior, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del Programa y países asociados (KA107), correspondiente al segundo informe intermedio de la Convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2015, la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE),

RESUELVE

Primero.- Publicar en anexo único la relación de los errores y su corrección, detectados en el Anexo I, apartado 1, Adjudicación final de subvenciones, y el Anexo II. Apartado 2, Adjudicación final de subvenciones por región.

Segundo.- Corregir el importe de las subvenciones adjudicadas, que asciende a un total de **11.627.952 €**.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el presidente del organismo autónomo, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

El Director

Pablo Martín González